

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

### **1400 Corrección de errores en los anexos de la convocatoria para el proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo de Educador/a Social.**

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM n.º 39, de 16 de febrero de 2024) fue publicado un extracto de las Bases específicas de la convocatoria del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Empleo de Educador/a Social, así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Los Alcázares y en la página web municipal, incorporando los Anexos para la presentación junto con la instancia solicitando tomar parte en el proceso de selección.

Advertido error, por omisión, en los Anexos III, IV y V publicados junto a las bases de la convocatoria, procede efectuar la oportuna corrección.

Atendiendo a que mediante Resolución n.º 2023/2207 de 22 de junio de 2023 por la que se acuerda la constitución de la Junta de Gobierno Local así como la delegación de Competencias de la Alcaldía en la misma (BORM número 170, de 25 de julio de 2023), y toda vez que según lo establecido en el Art. 10 de la Ley 10/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Órgano delegante puede avocar para sí el conocimiento de cualquier asunto cuya delegación se atribuyó a la Junta de Gobierno Local, cuando circunstancias de índole técnico, económico, social, jurídico o territorial lo hagan conveniente, en la medida en que se hace preciso aprobar dicha actuación a fin de subsanar lo antes posible los anexos de la convocatoria, mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 2024/893, de 7 de marzo de 2024,

#### **Resuelvo:**

**Primero.-** Ordenar la oportuna corrección de los anexos de las Bases reguladoras de la convocatoria del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Empleo de Educador/a Social que obran en el expediente electrónico.

**Segundo.-** Publicar la corrección de las mismas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia así como en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web municipal, incorporando los Anexos en su totalidad.

Los sucesivos anuncios referentes a esa convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Los Alcázares y en la página web municipal <https://losalcazares.es>, en el apartado de empleo público.

Los Alcázares, 8 de marzo de 2024.—El Alcalde-Presidente, Mario Ginés Pérez Cervera.